



Registro de Trámites y Servicios



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, GUANAJUATO.				
DEPENDENCIA:	IMUM			
NOMBRE DEL TITULAR:	María Guadalupe Silva Muñoz			
TIPO:	TRAMITE	<input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO
NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO:	CLAVE EDO.	CLAVE MPIO	CLAVE DEL T O S	FECHA DE REGISTRO
Seguros de subsistencia	11	35	MT-SCJR-IMUM-002	
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO				
Otorgar seguros de subsistencia a mujeres en situación de alta vulnerabilidad y/o violencia de genero que les permita mejorar sus condiciones económicas de vida, el acceso a una vida libre de violencia y a la no discriminación.				
USUARIOS				
Mujeres del municipio en estado de vulnerabilidad,				
BENEFICIO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA	
Apoyo económico	gratuito	10 dias	anual	
LUGAR DONDE SE REALIZA				
Oficina Receptora	Instituto Municipal de la mujer			
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 hrs	Teléfono:	01 (412)15773868	
Domicilio:	Adolfo López Mateos 103 código postal 38240			
Oficina Resolutoria	Instituto para la Mujer Guanajuatense			
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 hrs	Teléfono:	01 4737335523	
Domicilio	Plazuela de cata No. 1 col. Cata Guanajuato código postal 36010			
REQUISITOS	DOCUMENTO REQUERIDO			
	ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES	
CURP		X	2	
Credencial de elector		X	2	
Comprobante de domicilio		X	2	
<small>✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA ESPERARTE</small> <small>* EL ORIGINAL SE MUEVE PARA COPIAR, DESPUES SERA DEVUELTO AL SOLICITANTE</small>				
OBSERVACIONES				
El tiempo de respuesta es variable pues se sujeta a lo estipulado por el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses				
FIGURA JURIDICA				
Afirmativa ficta	Negativa ficta		<input checked="" type="checkbox"/>	
FUNDAMENTOS DE LEY				
Fracciones I y XII de la ley sobre el sistema estatal de asistencia social para el estado de Guanajuato, 40 y 46 fracción I de la ley para Prevenir, Atender y Erradicar la violencia en el estado de Guanajuato, 15 fracción III y 15 bis de la ley de desarrollo social y humano para el estado y los municipios de Guanajuato.				
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA				
Modalidad de empoderamiento de la mujer 40 y 46 fracción I de la ley para Prevenir, atender y erradicar la violencia en el estado de Guanajuato				
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE				
Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios Art. 7				
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO				
Dependencia: Contraloría Municipal Teléfono:(412)1578040 ext. 132 Correo electrónico: contrloria@juventinorosas.gob.mx				



Firma del Director